



DNEECT

DIRECCIÓN NACIONAL DE
ESTUDIOS, ESTRATEGIAS Y
COORDINACIÓN TERRITORIAL

REPORTE N.º 7

Análisis de los planes de gobierno:

¿Qué dicen en
materia de salud,
educación, agua
y seguridad
ciudadana?



**ELECCIONES
GENERALES 2026**

REPORTE N.º 7. ANÁLISIS DE LOS PLANES DE GOBIERNO: ¿QUÉ DICEN EN MATERIA DE SALUD, EDUCACIÓN, AGUA Y SEGURIDAD CIUDADANA?

Jurado Nacional de Elecciones
Jirón Cusco N° 653 Cercado de Lima, Perú
Teléfono: (511) 311-1700
Correo electrónico:
jne.dneect@jne.gob.pe
Página web:
<http://www.jne.gob.pe>
<https://infogob.jne.gob.pe/>
Lima, Perú.

Primera Edición: 27 de marzo de 2026
Publicación: Marzo, 2026

Presidente del Jurado Nacional de Elecciones

Roberto Rolando Burneo Bermejo

El **Reporte N.º 7. Análisis de los planes de gobierno: ¿Qué dicen en materia de salud, educación, agua y seguridad ciudadana?** ha sido elaborado por un equipo conformado por:

Dirección de proyectos y estudios

Eugenia Fernán Zegarra Miranda
Directora Nacional de Estudios, Estrategias y Coordinación Territorial (DNEECT)

Coordinadora de proyectos de investigación

Lisette Vásquez Noblecilla

Investigadores

Luis Alonso Tovar Rojas
Ana Vanesa Matute Santa Cruz
Katuska Fiorella Acha Vega
Jorge Eduardo Vilela Carbajal

Diseño y diagramación

Samantha Elizabet Valdivia Atanacio

Cuidado de edición y corrección de estilo

Daniel Rodríguez Bellido, Fondo Editorial JNE.

Cita sugerida: Jurado Nacional de Elecciones. (2026, marzo). *Análisis de los planes de gobierno: ¿Qué dicen en materia de salud, educación, agua y seguridad ciudadana? (Serie Elecciones Generales 2026 – Reporte N.º 7)*. Dirección Nacional de Estudios, Estrategias y Coordinación Territorial.

NOTAS PARA EL LECTOR:

EL ANÁLISIS COMPARADO DE LOS 35 PLANES DE GOBIERNO PERMITE ADVERTIR QUE LAS PROPUESTAS DE LOS TEMAS ABORDADOS NO SON DISPERSAS, sino que tienden a concentrarse en núcleos temáticos relativamente comunes, lo que hace posible identificar planteamientos compartidos entre las organizaciones políticas.

EN SALUD, las propuestas que más se abordan se refieren a infraestructura y equipamiento de establecimientos de salud como hospitales y postas médicas en 27 de 35 planes (77.1 %), así como al acceso universal a los servicios de salud en 20 de 35 planes (57.1 %).

EN EDUCACIÓN, la mayor coincidencia de las propuestas se encuentra en el tema de educación básica y currículo, presente en 31 de 35 planes (88.5 %), seguido de propuestas en materia de docentes y carrera magisterial en 30 de 35 planes (85.7 %).

EN AGUA Y SANEAMIENTO, los temas más recurrentes en las propuestas son el cierre de brechas para lograr un mayor acceso al agua potable y saneamiento, presente en 28 de 35 planes (80 %), así como la reforma institucional en 16 de 35 planes (45.7 %).

EN SEGURIDAD CIUDADANA, las propuestas más recurrentes buscan enfrentar la extorsión, siendo abordadas en 13 de 35 planes (37.1 %), seguidas por propuestas referidas al uso de la tecnología aplicada a seguridad, que se aborda en 12 planes de gobierno (34.3 %).

¿En qué momento estamos?

A vísperas de las Elecciones Generales 2026, las organizaciones políticas están difundiendo sus propuestas programáticas a través de sus campañas presenciales y en medios digitales. Estas acciones se realizan con el propósito de obtener el mayor respaldo posible para sus candidaturas a los distintos cargos de elección popular.

Las propuestas, consolidadas en un plan de gobierno para el periodo 2026–2031, se presentaron ante el Jurado Electoral Especial correspondiente al momento de la solicitud de inscripción de las fórmulas presidenciales cuya fecha límite fue el 23 de diciembre del 2025, con la finalidad de informar a la ciudadanía sobre su visión respecto a las diversas problemáticas sociales y las medidas concretas que plantean implementar, en caso de acceder al gobierno tras las Elecciones Generales 2026.

Gráfico 1. Cronograma electoral



Fuente: Adaptación del cronograma electoral.
Elaborado por DNEECT - JNE.

Adicionalmente, el Jurado Nacional de Elecciones viene llevando a cabo los **debates de las candidaturas presidenciales** en dos etapas:

Etapa 1



Del 23 al 25 de marzo:

Etapa dedicada a abordar los ejes temáticos de seguridad ciudadana, lucha contra la criminalidad, integridad pública y lucha contra la corrupción.

Etapa 2



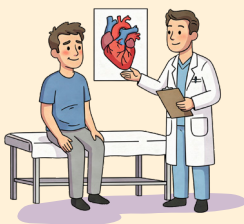
Del 30 de marzo al 01 de abril:

En estas fechas, se contempló tratar los temas de empleo, desarrollo, emprendimiento, educación, innovación y tecnología.

En ambas etapas, las candidaturas presentan sus propuestas de gobierno y participan en un intercambio de ideas y respuestas entre sí.

¿Qué analizaremos en esta edición?

En el presente reporte, serán evaluadas las propuestas de 35 planes de gobierno presentadas por las fórmulas presidenciales en las Elecciones Generales 2026, que involucran materias relacionadas directamente con el desarrollo nacional; como:



I. Acceso a servicios de salud de calidad



II. Educación básica regular y superior



III. Acceso al agua potable y saneamiento



IV. Seguridad ciudadana y lucha contra la delincuencia

Sin perjuicio de ello, cada **materia analizada en los planes de gobierno será precedida por información oficial** sobre la situación en dicho tópico, con la finalidad de que el lector comprenda la importancia de este análisis.



EL CASO DEL PARTIDO DE LOS TRABAJADORES Y EMPREENDEDORES PTE – PERÚ :

El Jurado Electoral Especial de Lima Centro I, mediante Resolución N.º 02146-2026-JEE-LC1/JNE del 20 de marzo de 2026, dejó sin efecto la inscripción de don Napoleón Becerra García como candidato presidencial por el Partido de los Trabajadores y Emprendedores PTE-PERÚ y la de su fórmula presidencial, debido a su fallecimiento. La apelación interpuesta por dicho partido fue declarada infundada por el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones, vista en la Audiencia Pública del 27 de marzo de 2026.

¿Por qué es importante analizar propuestas relacionadas con el desarrollo nacional?

Dentro de las temáticas expuestas en la presente edición, se encuentran presentes problemáticas que han sido abordadas de manera permanente en las elecciones generales, considerando el rol del gobierno central en la conducción de estas materias en sus diferentes carteras ministeriales. Además, las referidas materias forman parte del Acuerdo Nacional en cuanto a la visión del Perú al 2050¹.

Así también, su especial relevancia puede entenderse desde un enfoque de derechos humanos, en tanto constituyen ámbitos esenciales para garantizar condiciones mínimas de bienestar, igualdad de oportunidades y ciudadanía efectiva:

¹ Acuerdo Nacional (Perú), Políticas de Estado, Visión del Perú al 2050, Consensos por el Perú (Lima: Secretaría Ejecutiva del Acuerdo Nacional, 2023), ver: https://acuerdonacional.pe/wp-content/uploads/2024/01/Politic-as_de_Estado_2023.pdf.



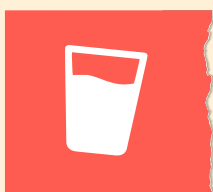
La salud

resguarda la vida y la atención oportuna frente a riesgos y enfermedades.



La educación

Es un proceso de aprendizaje y enseñanza que contribuye a la formación integral de las personas.



El acceso al agua y saneamiento

asegura condiciones básicas de salud, dignidad y desarrollo humano.



La seguridad ciudadana

protege la integridad y el libre ejercicio de derechos en la vida cotidiana.

En conjunto, estas materias expresan responsabilidades del Estado en la provisión de bienes y servicios públicos, indispensables para reducir brechas, promover inclusión y sostener el desarrollo nacional.

Todo ello, considerando que constituyen condiciones esenciales para el goce efectivo de derechos fundamentales.



I. Acceso a servicios de salud de calidad

Marco general de la situación en la salud



- ▶ Según la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH, 2023), el 88.4 % de la población tuvo acceso a un seguro de salud. Solo en el 2024, el 64.0 % estuvo afiliado al Seguro Integral de Salud (SIS), mientras que el 22.8 % de la población tuvo acceso a Seguro Social de Salud (EsSalud).
- ▶ De acuerdo con el Ministerio de Salud (MINSA, 2025) a nivel nacional, el 24.1 % de la población cuenta únicamente con seguro de EsSalud y el 64.9 % con SIS. A nivel urbano, el 28.1 % y 59.6 % respectivamente. Entretanto, a nivel rural, el 6.5 % y 88.4 % respectivamente.
- ▶ Según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES, 2024), el 43.7 % de los niños entre 6 y 35 meses de edad tuvo anemia, con más afectación en el área rural (44.97 %). En cuanto a desnutrición, el 12.1 % de los niños menores de cinco años de edad padeció desnutrición crónica con mayor afectación en el área rural (20.9 %) que en el área urbana (8.5 %).
- ▶ El MINSA (2024) reporta un total de 33 049 casos de tuberculosis a nivel nacional, con una concentración del 50 % en Lima metropolitana y Lima provincias.
- ▶ El INEN (2023) registró 14 128 casos con diagnóstico de cáncer a nivel nacional, siendo Lima Metropolitana el departamento con el mayor número (6 740) equivalente al 47.71 %.
- ▶ Según el MINSA (2025), solo el 15.60 % de personas fueron atendidas en Salud Mental Nacional y en los Centros de Salud Mental Comunitaria (CSMC), siendo Lima Diris Centro (Lima Metropolitana) la que registra el mayor número de casos (253 562) en comparación de la Diris Tacna (Tacna) con 10 938.

a. Actores involucrados en las propuestas en materia de salud

De la revisión de los 35 planes de gobierno, se desprende que las propuestas consideran como actores, principalmente al MINSA y al personal de salud.

El MINSA “es un organismo del Poder Ejecutivo que ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Salud, de acuerdo con Decreto Supremo 019-2025-SA (2025). Es responsable de la formulación, dirección y gestión de la política de salud. Así también, regula y supervisa la prestación de los servicios de salud en las siguientes instituciones: EsSalud, Sanidad de la Policía Nacional del Perú, Sanidad de las Fuerzas Armadas, instituciones de salud del gobierno nacional y de los gobiernos regionales y locales, y demás instituciones públicas, privadas y público-privadas”. Dicho actor se encuentra presente en 15 planes (42.9 %).

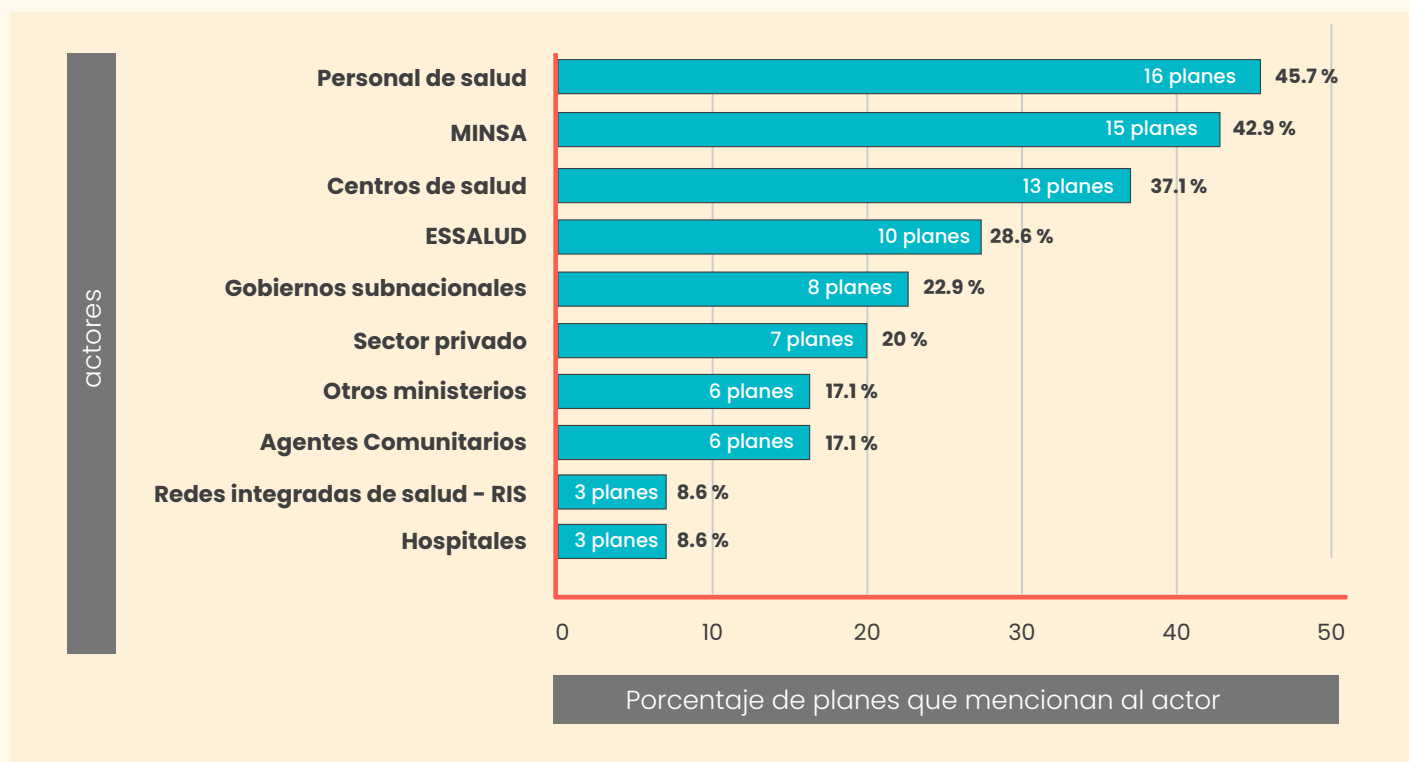


Los gobiernos subnacionales, “tienen competencias compartidas en el sector salud, encargados, entre otras funciones, de gestionar la atención primaria de salud” (Ley 27867, 2002, Artículo 5). Se hallan consignados en **8 planes (22.9 %)**.

En menor medida, **7 planes (20 %)** refieren al sector privado en la ejecución de proyectos de Obras por Impuestos, como administradores de servicios médicos directos y como actor colaborante para el acceso universal de servicios de salud.

- Por otra parte, se encuentran los **agentes comunitarios de salud**, quienes son mencionados en **6 planes (17.1 %)** “son los encargados de realizar acciones voluntarias de promoción de la salud y prevención de enfermedades, en coordinación con el personal de la salud y otras instituciones; así como la implementación de la estrategia de atención primaria en salud en sus comunidades” (Ley 30825, 2018, Artículo 2).
- En **6 planes (17.1 %)** se señalan carteras ministeriales como el Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) o el Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Gráfico 2. Actores en materia de salud mencionados en 35 planes de gobierno para las EG 2026



Fuente: Planes de gobierno extraídos de la Plataforma Electoral del JNE
Elaboración: DNEECT - JNE

b. Fuentes de información empleadas en materia de salud

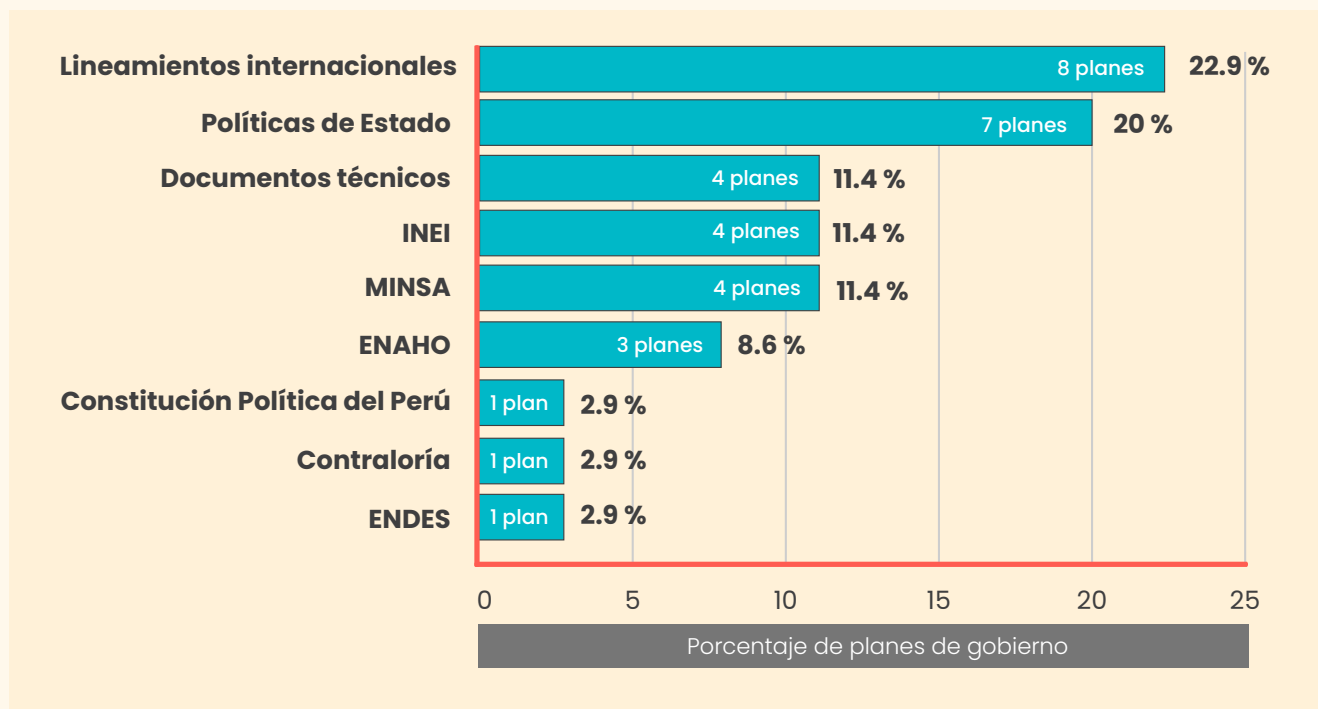
Se identificaron fuentes de información provenientes de **lineamientos de organismos internacionales en materia de salud, instituciones públicas, políticas de estado, y documentos técnicos**, las cuales son citadas en su mayoría en los diagnósticos de las problemáticas.

En efecto, en 8 de 35 planes (22.9 %) se mencionan a algunos organismos especializados del Sistema de Naciones Unidas, como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPM). Además, se mencionan a las organizaciones multilaterales y de financiamiento como el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

A nivel de documentos de políticas de Estado, en 7 planes (20 %) recurren al Acuerdo Nacional, a la Política Nacional de Integración Funcional del Sistema de Salud, al Plan Multisectorial para la Prevención y Reducción de la Anemia Materno Infantil 2024 - 2030 y al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.

En cuanto a fuentes institucionales del Estado peruano, en 4 planes (11.4 %) se cita al MINSA e INEI, respectivamente. Además, ENAHO aparece en 3 planes (8.6 %) y ENDES en un plan (2.9 %); mientras que 4 planes (11.4 %) se apoyan en documentos técnicos como el Diagnóstico de Brechas de Infraestructura o Acceso a Servicios del Sector Salud, o en la Ejecución de gastos y documentación a nivel de instancias del sector salud.

Gráfico 3. Fuentes de información empleadas en los 35 planes de gobierno



Fuente: Planes de gobierno extraídos de la Plataforma Electoral del JNE
Elaboración: DNEECT - JNE

c. Propuestas más y menos frecuentes en materia de salud

La mayoría de los planes de gobierno 23 de 35 planes (65.7 %) coincide en que el sistema de salud padece de una fragmentación y crisis estructural, por servicios deficientes y colapsados, por lo que sugieren una integración en los servicios proporcionados por el MINSA, EsSalud, sanidad de la PNP, sanidad de las FF.AA., gobiernos subnacionales y otros actores.

Entre los temas frecuentes que se abordan en las propuestas de los 35 planes de gobierno se encuentran **el acceso a los servicios de salud de la población, el equipamiento a los establecimientos de salud, la reducción de la anemia y la desnutrición infantil, el uso de una historia clínica digital e interoperable, la aplicación de telesalud, salud mental, entre otros.** Si se analiza la recurrencia de estas temáticas por organización política, se observa lo siguiente:

- **27 planes (77.1 %):** equipamiento e infraestructura de salud como hospitales y postas médicas.
- **20 planes (57.1 %):** brindar acceso universal a los servicios de salud.
- **17 planes (48.6 %):** implementar la telemedicina y telesalud.

- ▶ **16 planes (45.7 %):** implementar historia clínica universal electrónica con servicio interoperable.
- ▶ **15 planes (42.9 %):** elaboración de instrumentos de planificación estratégica como planes y programas nacionales, así como sistemas funcionales.
- ▶ **12 planes (34.3 %):** combatir la anemia y la desnutrición infantil.
- ▶ **11 planes (31.4 %):** abordar la salud mental.
- ▶ **10 planes (28.6 %):** en fortalecer al personal de salud.

Con menor frecuencia, de los 35 planes de gobierno se identificaron propuestas orientadas a la creación de normativas, instrumentos operativos e instancias de coordinación:

- ▶ **Creación de leyes** relacionadas con la atención universal de salud y fortalecimiento del personal sanitario: 2 planes (5.7 %).
- ▶ **Elaboración de instrumentos operativos**, con registros enfocados en niños y madres gestantes, así como inventarios para equipos biométricos: 2 planes (5.7 %).
- ▶ **Creación de Organismos Públicos Descentralizados**, focalizando su intervención en emergencias, adultos mayores y personas con discapacidad: 2 planes (5.7 %).
- ▶ **Creación de Organismos Públicos Especializados:** 1 plan (2.9 %) propone la creación de una autoridad autónoma para el sector.

Cabe destacar iniciativas relacionadas con la gobernanza en el **sector, eficiencia operativa, innovación y ecosistema digital**, tales como cambios en la estructuración de la administración y gobernanza del sistema de salud (9 planes), aplicación de nuevos enfoques de salud de lo curativo a lo preventivo, Daly y Qaly (5 planes).

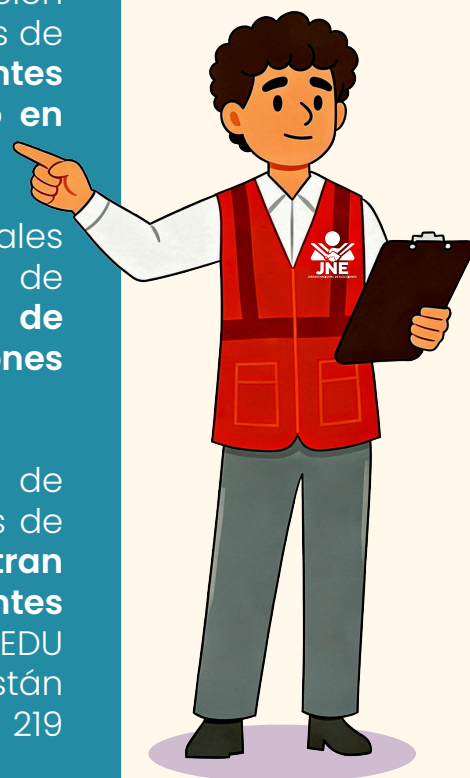
En resumen, se observa que, en materia de salud, las propuestas se concentran principalmente en el fortalecimiento de la infraestructura y el acceso a los servicios, así como la incorporación de herramientas tecnológica para la gestión del sistema de salud. En contraste se identifica una menor presencia de propuestas orientadas a la emisión de marcos normativos específicos, así como el desarrollo de instrumentos operativos y creación de instancias estatales.

II. Educación básica regular y superior

Marco general de la situación en la educación

- ▶ De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2024), la cobertura en educación inicial y primaria supera el 90 %. En el nivel secundario persisten brechas territoriales, particularmente en la selva, en donde la matrícula neta² llega al 84.8 %.
- ▶ El INEI reporta que en 2024 el atraso escolar alcanzó **31,1 % en primaria y 33,8% en secundaria (12-16 años)**, siendo mayor en el ámbito rural (36.0 %). Además, los mayores niveles de atraso en secundaria se concentran en departamentos amazónicos como Madre de Dios (41.0 %), Loreto (40.4 %) y Ucayali (38.3 %).
- ▶ En logros de aprendizaje, la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes del Ministerio de Educación (UMC-MINEDU), en su Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje 2024, reportó que **el 32.8 % de estudiantes del 4° de primaria alcanzó el nivel satisfactorio en lectura y el 29.5 % en matemática.**
- ▶ Según MINEDU (2025), del total de 55 609 locales educativos, 26 905 se encuentran en situación de riesgo³. Asimismo, **el cálculo de la brecha de infraestructura educativa asciende a 171 mil millones de soles.**

De acuerdo con la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través de su portal TUNI⁴, **las universidades licenciadas registran alrededor de 1.36 millones de estudiantes matriculados (pregrado, 2023-I)**. A su vez, el MINEDU reporta que, a nivel nacional, 533 822 estudiantes están matriculados en Educación Superior Tecnológica y 219 744 en Educación Técnico-Productiva.



² Según ESCALE del Ministerio de Educación (MINEDU), la tasa neta de matrícula es la proporción de estudiantes matriculados en un nivel educativo que sí pertenecen al grupo de edades oficial de ese nivel.

³ Locales educativos con ratio de demolición mayor o igual al 70% de su superficie.

⁴ TUNI.PE es una plataforma informática destinada a consolidar y almacenar la información sobre el sistema de educación superior universitaria

a. Actores involucrados en las propuestas de educación

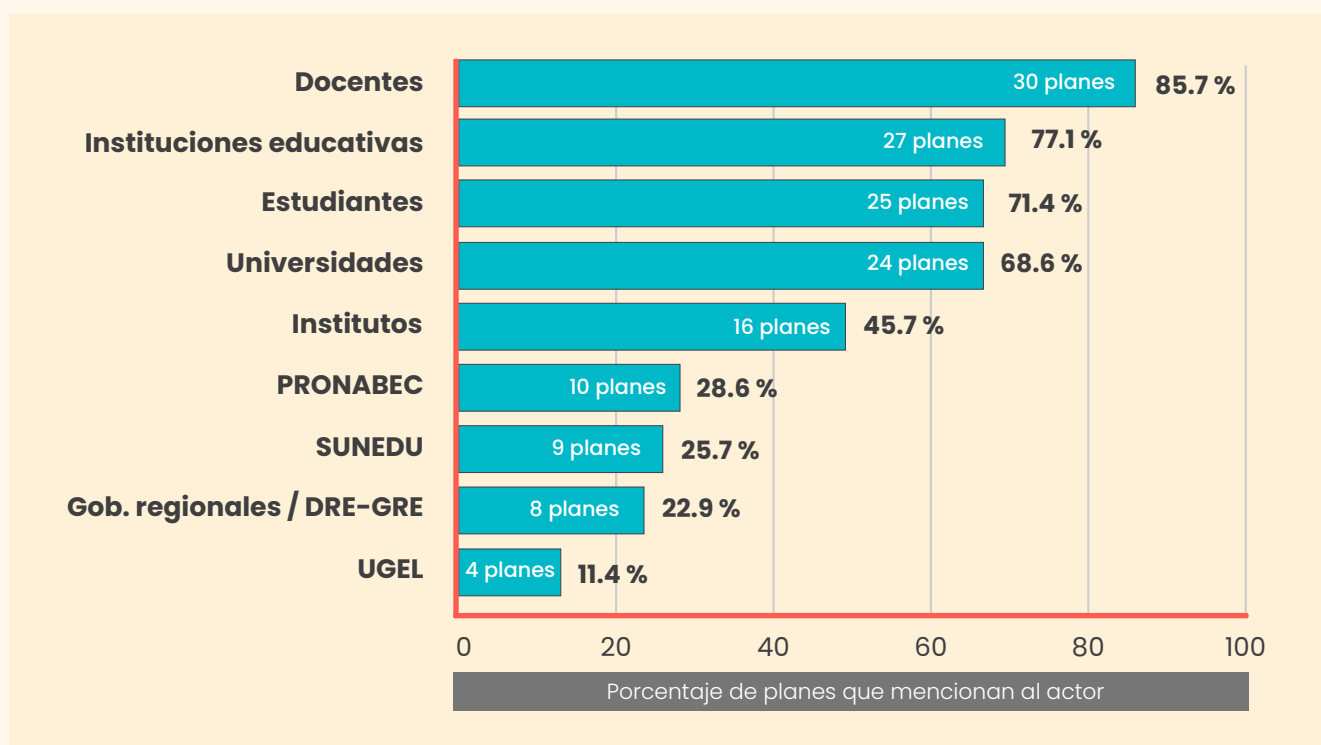
La Ley N.º 28044, Ley General de Educación, define a la comunidad educativa (estudiantes, docentes, directores, entre otros) y sus roles. Además, establece las instancias de gestión educativa descentralizada y precisa que la institución educativa es la primera y principal instancia de gestión.

En las propuestas de educación, de los 35 planes de gobierno analizados, la distribución de menciones evidencia que se hace referencia al núcleo más visible del sistema educativo: **30 (85.7 %) mencionan a los docentes, 27 (77.1 %) a las instituciones educativas, y 25 (71.4 %) a los estudiantes.**

Esto muestra que la mayor parte de las organizaciones políticas enfocan sus propuestas en el nivel de educación básica alrededor de los actores más reconocibles del sector, es decir, aquellos vinculados directamente con el aula, el aprendizaje y la prestación cotidiana del servicio.

En contraste, aquellos actores clave a nivel operativo en la implementación de las políticas en el territorio aparecen en menor medida. En efecto, **8 planes (22.9 %) mencionan a los gobiernos regionales o a las Direcciones Regionales de Educación (DRE), y 4 planes (11.4 %) hacen referencia a las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL).**

Gráfico 4. Actores en materia de educación mencionados en 35 planes de gobierno para las EG 2026



Fuente: Planes de gobierno extraídos de la Plataforma Electoral del JNE
Elaboración: DNEECT - JNE

Por su parte, la educación superior ocupa un lugar relevante en las propuestas. De esta manera, 24 de 35 planes (68.6 %) mencionan a las universidades y 16 (45.7 %) a los institutos. Sin embargo, cuando se observa la institucionalidad específica o gobernanza en el sector educación, la presencia disminuye: solo 9 planes (25.7 %) mencionan a SUNEDU y 10 (28.6 %) a PRONABEC. Esto sugiere que, si bien hay interés en hablar de acceso, continuidad y calidad en la educación superior, no siempre se explicita con claridad qué instituciones del sistema tendrían un rol central para ordenar, regular o ampliar esas oportunidades.

b. Fuentes de información empleadas en materia de educación

En las propuestas de educación de los 35 planes de gobierno, la distribución de menciones a fuentes de datos e institucionalidad que producen información en materia educativa, evidencia que el foco se centra más en quién debe conducir el sistema, que en la evidencia y los sistemas de medición que sostendrán las reformas.

En términos de referencia a instituciones del sector educativo, **15 planes (42.9 %) mencionan al MINEDU y 9 (25.7 %) a SUNEDU, mientras que PRONABEC aparece en 6 planes de gobierno (17.1 %)**. Esto muestra que, cuando se hace referencia a data o registros, la narrativa tiende a apoyarse en las entidades más visibles del sector y en su rol rector/regulador.

En cambio, la mención explícita de instrumentos concretos de información (evaluaciones, padrones, registros, sistemas de alerta, plataformas de reporte), es bastante baja y dispersa. Solo en 7 planes (20 %) mencionan al menos un sistema o instrumento específico: la ECE aparece en 2 planes (5.7 %), mientras que referencias como SIAGIE⁵ (1 plan) y ENAHO⁶ (1 plan, citada como insumo de alerta temprana), PISA⁷ (1 plan) o SISEVE⁸ (1 plan) aparecen como menciones puntuales más que como una arquitectura de seguimiento recurrente en el conjunto. Cabe señalar que contar con información permitiría: **(i) diagnosticar con precisión, (ii) priorizar territorialmente, y (iii) monitorear resultados en el tiempo.**

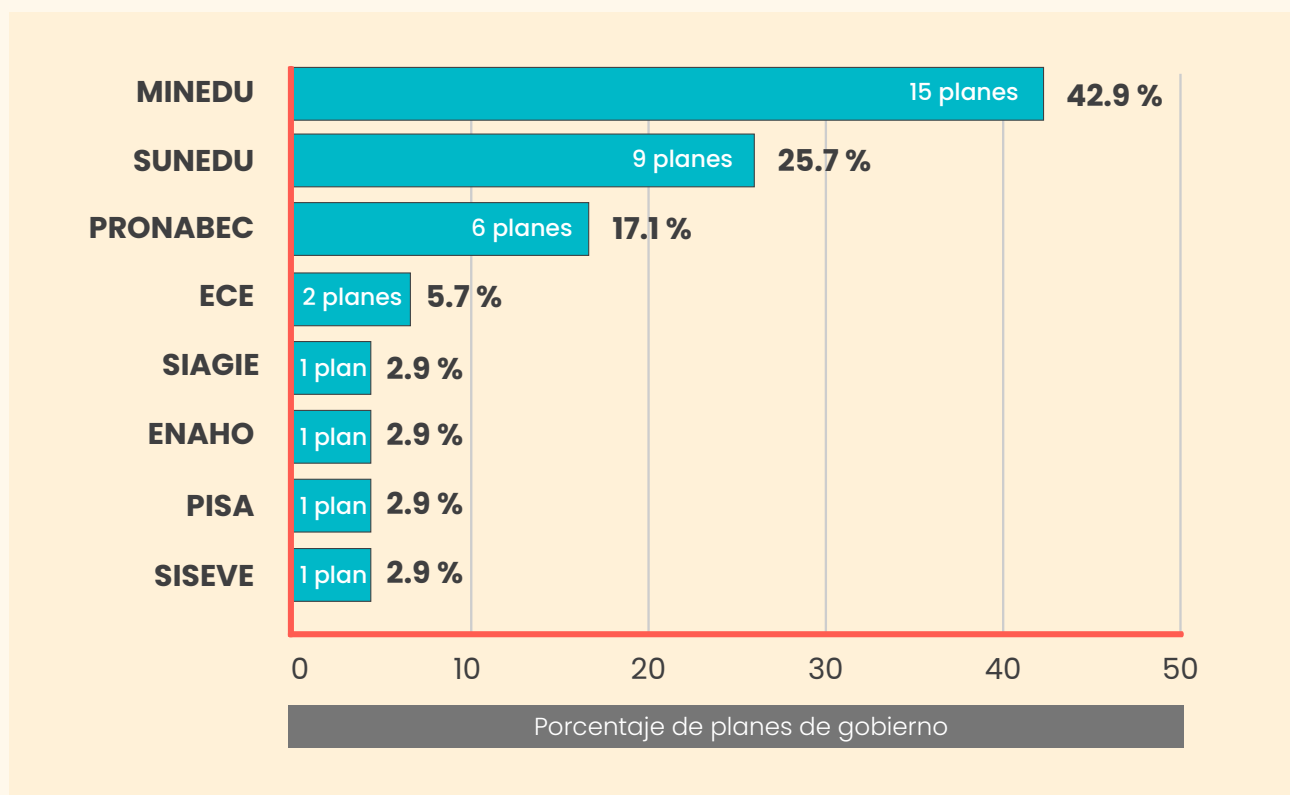
⁵ Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa.

⁶ La Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) es realizada de manera anual por el INEI.

⁷ Es una prueba internacional coordinada por la OCDE que evalúa qué tan bien los estudiantes de 15 años pueden aplicar lo que saben en tres áreas principales: Lectura, Matemática y Ciencia.

⁸ SíseVe es una plataforma del Ministerio de Educación del Perú que permite reportar de forma confidencial, segura y gratuita casos de violencia escolar, como agresiones físicas, psicológicas, sexuales o actos de discriminación.

Gráfico 5. Fuentes de información en materia de educación mencionados en 35 planes de gobierno para las EG 2026



Fuente: Planes de gobierno extraídos de la Plataforma Electoral del JNE
Elaboración: DNEECT - JNE

La educación superior sí aparece asociada a su institucionalidad, pero no se observa una mención extendida a sistemas de información comparables a los del nivel escolar. Eso sugiere que el énfasis está en la gobernanza del sistema (quién regula / quién financia oportunidades) y no tanto en detallar cómo se evaluaría de manera sistemática la mejora.

c. Propuestas más y menos frecuentes en materia de educación

Como resultado del análisis de los 35 planes de gobierno de las organizaciones políticas, los 6 temas que se comparten con mayor frecuencia en las propuestas en materia educativa, son:

- (i) **Educación básica y currículo:** presente en 31 planes de gobierno, lo que equivale al 88.5 % del total de planes analizados.
- (ii) **Docentes y carrera magisterial:** abordado en 30 planes de gobierno, es decir, en el 85.7 %.

- (iii) **Educación técnica, superior y empleo:** aparece en 29 de 35 planes equivalentes al 82.9 %. En ese marco, se repiten propuestas para fortalecer la educación superior –con menciones a universidades (24 planes) e institutos (16 planes)– y para potenciar instrumentos como CETPRO, formación dual, certificación de competencias y la articulación con demanda productiva.
- (iv) **Infraestructura y servicios básicos:** presente en 29 planes de gobierno, (82.9 % del total). Ello resulta coherente con las brechas materiales que todavía presenta el sistema educativo peruano, especialmente en lo que respecta a colegios en mal estado por falta de equipamiento, déficit de agua y saneamiento, y carencias en materia de conectividad.

En ese sentido, la reiteración de este tópico permite advertir que una parte importante de la agenda educativa sigue organizada en torno al cierre de brechas físicas del servicio.

- (v) **Conectividad y digitalización:** se evidencia en las propuestas de 26 de 35 planes de gobierno, lo cual representa el 74.3 %.
- (vi) **Gestión, gobernanza y calidad:** presente en 27 de 35 planes (77.1 % del total).

Respecto a los tópicos menos frecuentes en las propuestas contenidas en los planes de gobierno, se identifican los siguientes:

- La implementación de **mecanismos e incentivos tributarios**, para lograr el financiamiento educativo, presente en un solo plan.
- La **incorporación de inteligencia artificial (IA)**: un plan menciona explícitamente una aplicación con IA y apenas 3 de 35 planes incluyen herramientas algorítmicas, como plataformas para personalizar el aprendizaje o sistemas de alerta temprana ante riesgos de inasistencia o bajo rendimiento.

En términos generales, las propuestas en materia educativa se concentran principalmente en la educación básica y el currículo escolar, así como medidas orientadas a la ampliación de la cobertura, la mejora de la infraestructura y la modernización del funcionamiento del sistema educativo. En contraste, tienen una presencia comparativamente menor las propuestas referidas a mecanismos de financiamiento educativo vía mecanismos tributarios y las propuestas que incorporan inteligencia artificial en la gestión educativa y en los procesos pedagógicos

III. Acceso al agua potable y saneamiento

Marco general en la situación de agua y saneamiento

- ▶ Los servicios de agua potable y saneamiento constituyen una necesidad fundamental para el desarrollo territorial, la salud de la población y el desenvolvimiento de las actividades productivas.
- ▶ De acuerdo con la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES, 2024)⁹ del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), **el 90.4 % de los hogares peruanos accede al agua a través de la red pública**, es decir, tienen acceso a una conexión domiciliaria, pileta pública o soluciones unifamiliares.
- ▶ Según un análisis realizado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS, 2025-2026), **solo el 35.75 % de la población nacional accede al agua potable gestionada de manera segura**: en el ámbito urbano esta proporción asciende al 43.8%, mientras que en el ámbito rural al 3.3%. Estos datos evidencian que la conexión a la red pública no garantiza, por sí sola, la calidad del servicio.
- ▶ En cuanto a la continuidad del suministro, **el 91.0% de los hogares con acceso a red pública recibe el servicio todos los días de la semana**, con la sierra registrando el mayor porcentaje (91.6 %), seguida de la costa (91.2 %) y la selva (88.7 %). No obstante, la disponibilidad de agua las 24 horas del día los 7 días de la semana es aún una realidad lejana para varias regiones del país.

⁹ Genera indicadores sobre acceso a servicios básicos, seguridad ciudadana, conocimiento de la prevención de la rabia canina, dengue y araña casera, así como uso de bienes y servicios culturales, entre otros. Sus resultados permiten evaluar los programas presupuestales del Estado.

Los departamentos en situación más crítica son Tumbes, Loreto y Piura, donde solo el 10.4 %, el 11.2 % y el 12.7 % de su población, respectivamente, cuenta con ese nivel de continuidad. En Cajamarca, si bien el promedio es de 20 horas diarias, en zonas de altura este indicador puede reducirse dramáticamente a apenas 2 horas al día.

- ▶ La situación del saneamiento no es menos alarmante. **Según datos de 2024, el 79.9 % de los hogares a nivel nacional cuenta con disposición sanitaria de excretas**, siendo la costa la región con mayor cobertura (87.7 %), lo que implica que el 20.1 % restante aún carece de este servicio. Las regiones con menor cobertura de alcantarillado son Loreto y Ucayali, con 47.2 % y 49 %, respectivamente. En materia de saneamiento gestionado de manera segura, la brecha urbano-rural es igualmente severa: mientras en el ámbito urbano el 50.4 % de la población accede a este nivel de servicio, en el rural apenas lo hace el 9.5 %.
- ▶ El Plan Nacional de Saneamiento 2022-2026, elaborado por el MVCS, **proyecta que alcanzar el cierre de brechas en agua potable y saneamiento hacia el año 2030 requerirá una inversión total que bordea los S/ 100 mil millones.**

a. Actores involucrados en las propuestas de agua y saneamiento

El sector agua y saneamiento en el Perú opera bajo una arquitectura institucional que distribuye funciones entre varios niveles de gobierno y tipos de actores, con una lógica diferenciada según el territorio, así se detalla en el Decreto Supremo N.º 001-2025-VIVIENDA. A continuación, el detalle de los actores señalados en las propuestas de agua y saneamiento de los 35 planes de gobierno:



Comunidades rurales y poblaciones vulnerables: El sujeto más referenciado no es un actor institucional, sino un sector de la población. Señalado en 26 planes (74.3 %), lo que refleja una orientación predominantemente social del discurso, centrada en la cobertura y la equidad territorial.



El **MVCS**, que ejerce la **rectoría sectorial**, aprobando la normativa correspondiente y gestionando los principales instrumentos de políticas públicas; es mencionado en 14 planes de gobierno (40 %).



La **SUNASS** es señalada en las propuestas de 14 planes de gobierno (40 %). Dicho organismo regulador ejerce funciones normativas reguladoras, supervisora, fiscalizadora y sancionadora, de solución de controversias y reclamos en el sector tanto en el ámbito urbano como rural.



La **Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del MINSA**, vigila la calidad del agua para consumo humano en viviendas y aparece en 4 planes de gobierno (11.4 %);



La **Autoridad Nacional del Agua (ANA)**, que gestiona las autorizaciones de uso de agua, vertimientos y reúso, tiene presencia en 11 planes (31.4 %).



Tratándose de la **gestión y administración del servicio** en zonas urbanas, es responsabilidad del **Organismo Técnico de la Administración de Servicios de Saneamiento (OTASS)**, mencionado en 7 planes (20 %), que promueve, planifica y ejecuta la política de Integración de prestadores de servicios.



En cuanto a la **prestación de servicios**, esta es responsabilidad de las municipalidades provinciales en el ámbito urbano, a través de las **EPS**, señalada en 18 planes de gobierno (51.4 %), y excepcionalmente, mediante operadores especializados. En el ámbito rural, la prestación corresponde a las municipalidades distritales, a través de organizaciones comunales como las **Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS)**, mencionadas en 7 planes (20 %).



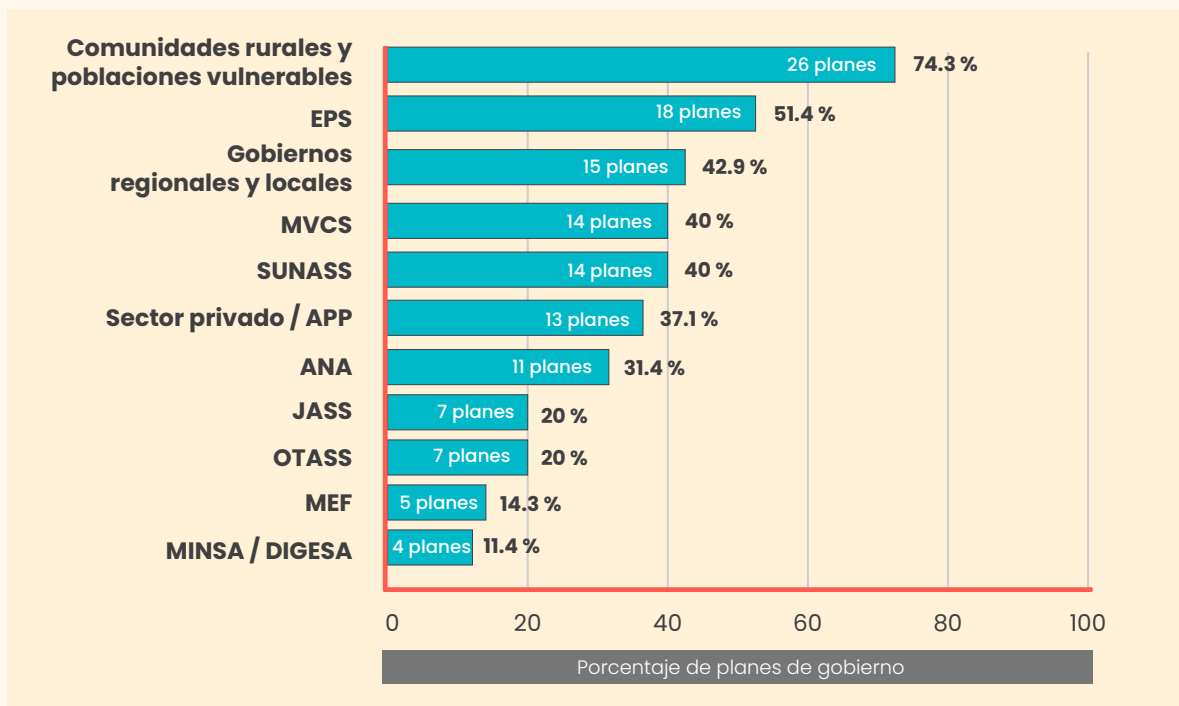
Respecto a la **formulación y ejecución de inversiones**, se advierte que los **gobiernos regionales y locales** en conjunto están presentes en 15 planes (42.9 %). Los gobiernos locales programan inversiones en sus planes de desarrollo concertados, mientras que los gobiernos regionales asignan recursos y coordinan la planificación a través de los Planes Regionales de Saneamiento¹⁰.



Por su parte, el **Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)** tiene presencia en 5 planes (14.3 %) y el sector privado y las Asociaciones Público Privadas en 13 planes (37.1 %). Dicho Ministerio rige el financiamiento público, administra los incentivos presupuestarios y, junto a Proinversión, promueve la participación privada mediante asociaciones público-privadas (APP) y otros mecanismos.

Este esquema revela un sector con múltiples capas institucionales y competencias compartidas entre niveles de gobierno, lo que convierte a la coordinación intergubernamental en una condición indispensable para que las políticas de cobertura y calidad del servicio lleguen efectivamente a la población.

Gráfico 6. Actores en materia de agua y saneamiento mencionados en los 35 planes de gobierno para las EG 2026



Fuente: Planes de gobierno extraídos de la Plataforma Electoral del JNE. Elaboración: DNEECT - JNE

¹⁰ El Gobierno Nacional, de manera subsidiaria, financia y ejecuta inversiones a través de sus programas sectoriales.

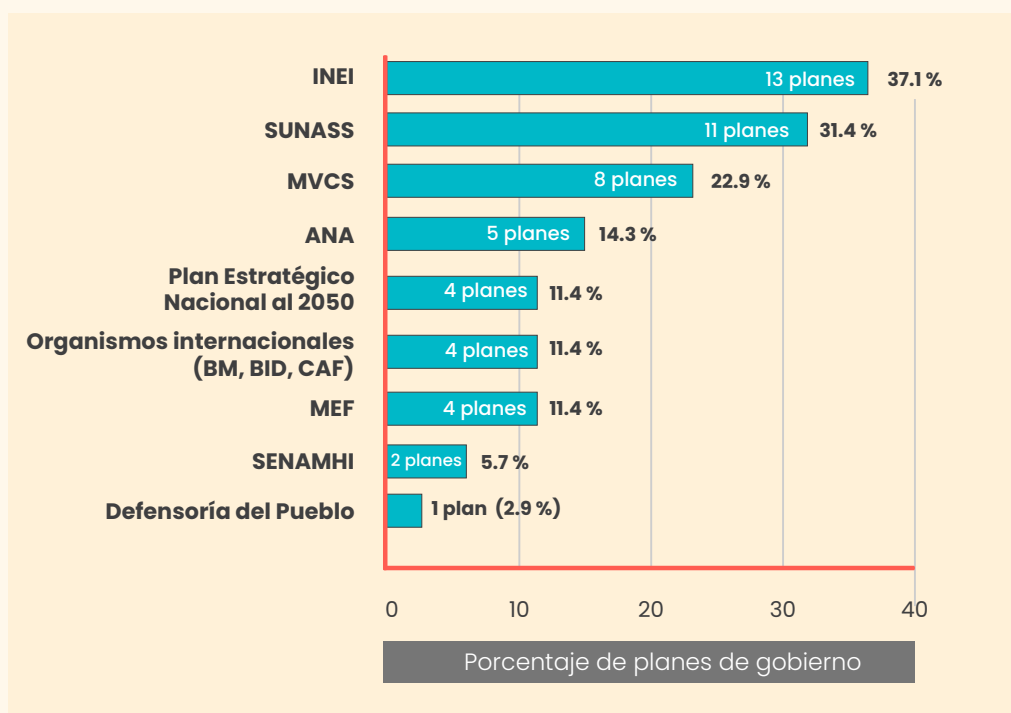
b. Fuentes de información empleadas en materia de agua y saneamiento

En las propuestas de agua y saneamiento del bloque de 35 planes, la distribución de menciones a fuentes de información revela una concentración en los productores estadísticos más visibles sobre el sector. **La fuente más citada es el INEI, en 13 planes (37.1 %), seguido de la SUNASS con 11 (31.4 %) y el MVCS, en 8 (22.9 %).** Este patrón muestra que, cuando los planes construyen un diagnóstico con evidencia, tienden a apoyarse en los productores nacionales de estadística y en la institucionalidad rectora del sector, usando sus datos para cuantificar brechas de cobertura.

En cambio, la referencia a instrumentos más especializados o transversales es dispersa. La ANA aparece como fuente en 5 planes (14.3 %); el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 y organismos internacionales son citados en 4 planes, respectivamente (11.4 %); el MEF en 4 planes (11.4 %). Por su parte, se menciona en un solo plan de gobierno (2.9 %) a la Defensoría del Pueblo, con una producción relevante de informes sobre el derecho al agua.

Esta diferencia evidencia que, si bien varios planes incorporan un diagnóstico cuantitativo sustentado en estadísticas de cobertura, la referencia a la política sectorial vigente tiene menor presencia en los documentos analizados.

Gráfico 7. Fuentes de información empleada en los 35 planes de gobierno para las EG 2026



Fuente: Planes de gobierno extraídos de la Plataforma Electoral del JNE
Elaboración: DNEECT - JNE

c. Análisis de las propuestas: tópicos más y menos frecuentes

La mayoría de los planes de gobierno, 28 de 35 planes (80 %), coinciden en que el sector agua potable y saneamiento presenta brechas estructurales críticas en cobertura, calidad y continuidad de servicio, agravadas por una gestión institucional fragmentada; por lo que se plantea una necesidad de una reforma integral que articule a estos sectores bajo un modelo de gestión moderno, autónomo y financieramente sostenible. Si se analiza la recurrencia de estas temáticas por organización política, se observa lo siguiente:

- 28 planes (80 %)** plantean el **cierre de brechas para lograr un mayor acceso al agua potable y saneamiento para toda la población.**
- 28 planes (80 %)** proponen la **construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura hídrica**, como plantas de tratamiento de agua potable (PTAP), plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) y/o redes de distribución.
- 21 planes (60 %)** priorizan la **atención a zonas rurales**, comunidades amazónicas y/o el fortalecimiento de las JASS.
- 16 planes (45.7 %)** plantean la **reforma institucional** de las EPS, OTASS y/o SEDAPAL; así también, 16 planes (45.7 %) proponen la incorporación de tecnología, digitalización y sistemas de monitoreo en tiempo real.
- 14 planes (40 %)** abordan la **gestión hídrica integral de cuencas** y recursos hídricos, y 12 planes (34.3 %) incorporan propuestas vinculadas a cambio climático, protección de glaciares y gestión ecosistémica.

Asimismo, las organizaciones políticas incluyen en sus planes de gobierno la creación de nuevos instrumentos técnicos alineados con las políticas públicas y la gestión sectorial:

- 11 planes (31.4 %)** hacen referencia a la formulación de **Planes Nacionales, Programas Nacionales y Sistemas Funcionales para el sector agua y saneamiento.**

- **5 planes**
(14.3 %) proponen la creación de fondos de **financiamiento público-privado** para la expansión de cobertura y la ejecución de proyectos.
- **3 planes**
(8.6 %) plantean la aprobación de leyes o la reforma del **marco normativo sectorial**.

En cuanto a la creación de organismos, 2 de 35 planes (5.7 %) proponen la creación o fortalecimiento de organismos públicos con competencias específicas en gestión hídrica y saneamiento, tales como centros de innovación o autoridades con autonomía sectorial.

Por su parte, en menor medida, se encuentran propuestas específicas relacionadas con mecanismos de inversión pública con participación privada en 11 de 35 planes (31.4 %); la implementación de tarifas técnicas diferenciadas y subsidios focalizados para hogares vulnerables en 9 de 35 planes (25.7 %); y la construcción de plantas desalinizadoras, principalmente para Lima Norte y Lima Sur en 6 de 35 planes (17.1 %).

En resumen, se observa que las propuestas en materia de agua y saneamiento, se concentran en el incremento del acceso a los servicios de agua potable y saneamiento, con atención en las zonas rurales y amazónicas; así como en reformas institucionales del sector. En contraste, en menor medida, están presentes propuestas relacionadas a la formulación de instrumentos técnicos alineados con las políticas públicas y la gestión sectorial, así como la reforma legislativa del sector.

IV. Seguridad ciudadana y lucha contra la delincuencia

Marco general en la situación en seguridad ciudadana y lucha contra la delincuencia

▶ Acorde con el marco normativo, la seguridad ciudadana es “la acción multisectorial, integrada y articulada que desarrolla el Estado, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, a través de la prevención, control, sanción y reinserción social, para garantizar una convivencia pacífica, la erradicación de la violencia interpersonal y la utilización libre de miedos de los espacios públicos frente a los diversos tipos de criminalidad nacional e internacional” (Ley N.º 27933, 2003, Artículo 2).

▶ De acuerdo con el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana (2026)¹¹, **la resolución de denuncias por cada 100 mil habitantes, para los meses de enero y febrero 2026, fue 349.7**. El número de víctimas registradas en las denuncias para el mismo periodo, ascendió a 117 460, de las cuales, el 58 % eran mujeres.

Además, a noviembre de 2025 existían 1 332 comisarías básicas y 88 comisarías especializadas; **a enero de 2026, se contaba con 52 776 policías**, de los cuales 2541 se encuentran en comisarías especializadas y la diferencia en comisarías básicas.

Al año 2024, el número de comisarías con servicios básicos adecuados era 702; asimismo, 1 140 comisarías contaban con electricidad permanente, 779 comisarías contaban con servicio de agua permanente y 1 240 comisarías tenían acceso al desagüe con conexión a la red pública. **El número de comisarías con infraestructura en buen estado ascendía a 377**, mientras que 684 contaban con paredes en buen estado, 608 con piso en buen estado y 615 con techo en buen estado.

▶ Así también, de acuerdo con el Poder Judicial (2026), **el total de personas con sentencia condenatoria registrada**, según delitos y faltas contra la seguridad ciudadana¹², al IV semestre 2021-2025 **fue de 79 730**. Dicha cifra incrementó en un 30.5 %, si se compara con lo reportado en el año 2021, (61 082 personas).

¹¹ Ver: <https://observatorio.mininter.gob.pe/content/indicador-nacional>.

¹² Comprende delitos contra el patrimonio, la libertad, la seguridad pública, la tranquilidad pública, y la vida, el cuerpo y la salud, así como las faltas.

a. Actores involucrados en las propuestas de seguridad ciudadana

En los 35 planes de gobierno analizados, la seguridad ciudadana se centra en las siguientes instituciones y figuras:



El principal actor que se menciona en 33 planes (94.3 %) de gobierno es la **Policía Nacional del Perú**, entidad responsable de “garantizar, mantener y restablecer el orden interno y el orden público, prestar protección y ayuda a las personas y a la comunidad, entre otras funciones” (Decreto Legislativo 1267, 2016, artículo 1 y 2).



Por su parte, el **Ministerio Público**, mencionado en 29 planes de gobierno (82.9 %), “es responsable de, entre otras funciones, defender la legalidad, los derechos ciudadanos y los intereses públicos, la persecución del delito y la reparación civil” (Ley 31718, 2023, artículo 1).



A dichas instituciones le sigue, como tercer actor, el **Instituto Nacional Penitenciario (INPE)**¹³ que, era “un organismo público ejecutor con competencia en la ejecución de las medidas privativas de libertad, la pena privativa de libertad efectiva y suspendida, penas limitativas de derechos, las medidas alternativas a la pena privativa de libertad y vigilancia electrónica personal, con la finalidad de alcanzar la reinserción social” (Decreto Ley 52, 1981, artículo 8). El citado actor es señalado en 24 planes de gobierno (68.6 %)

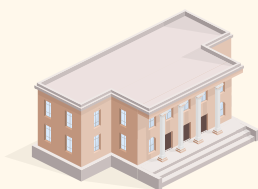


Seguidamente, en 21 planes de gobierno (60 %) se menciona a las **Fuerzas Armadas**, que están constituidas por el Ejército, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea. Su finalidad es “garantizar la independencia, la soberanía, la integridad territorial, y asumen el control del orden interno” (Constitución Política del Perú, 1993, Artículo 165).

¹³ Actualmente, es la Superintendencia Nacional de Internamiento y Resocialización (SUNIR).



Al igual que el caso anterior, el **Poder Judicial** es un actor citado en 21 planes (60 %). Dicha institución es la encargada de administrar justicia según su Ley Órgánica.



A continuación, los **gobiernos locales** son otro actor relevante mencionado en 14 planes (40 %) y, se les cataloga como “entidades que gestionan con autonomía los intereses propios de las colectividades” (Ley N.º 27972, 2003, Artículo 1); mientras que el **serenazgo**, “es parte del servicio de seguridad ciudadana que prestan las municipalidades, a fin de contribuir con la convivencia pacífica de la ciudadanía” (Ley N.º 31297, 2021, Artículo 1). Siendo mencionado en 9 planes (25.7 %).



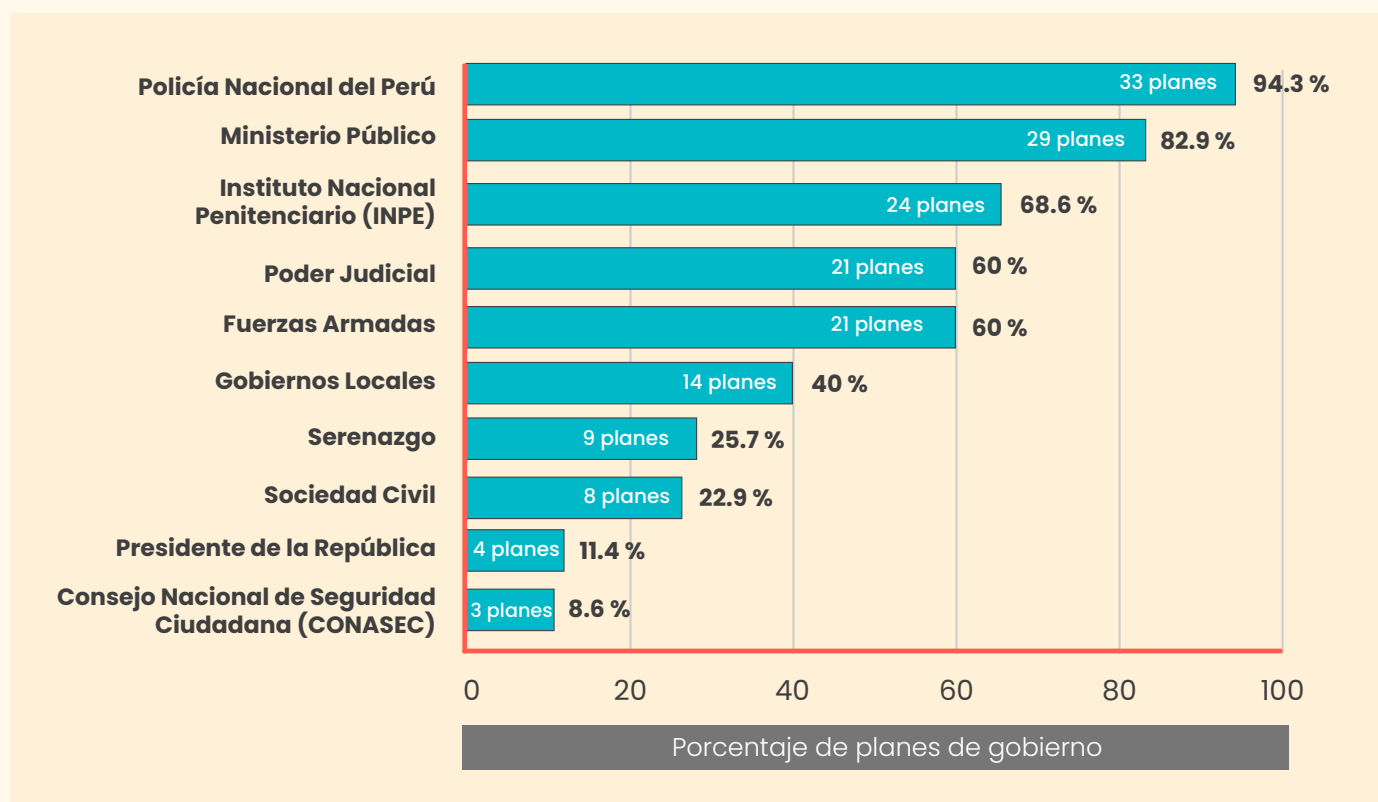
La **sociedad civil** organizada (Juntas vecinales y rondas)¹⁴ ocupa el octavo lugar como actor más citado en la lucha contra la inseguridad ciudadana. Entretanto, el Presidente de la República, a quien se le menciona en 4 planes (22.9 %), está en el noveno lugar.



El **Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC)**, con menciones en 3 planes de gobierno (8.6 %). Este “se encarga de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana”. (Ley 27933, 2003, Artículo 3). A continuación, el detalle de lo señalado:

¹⁴ Organizaciones Vecinales (Juntas Vecinales y Rondas) se mencionan en siete (7) planes de gobierno; y sociedad civil se menciona en un (1) plan de gobierno.

Gráfico 8. Actores en materia de seguridad ciudadana mencionados en los 35 planes de gobierno para las EG 2026

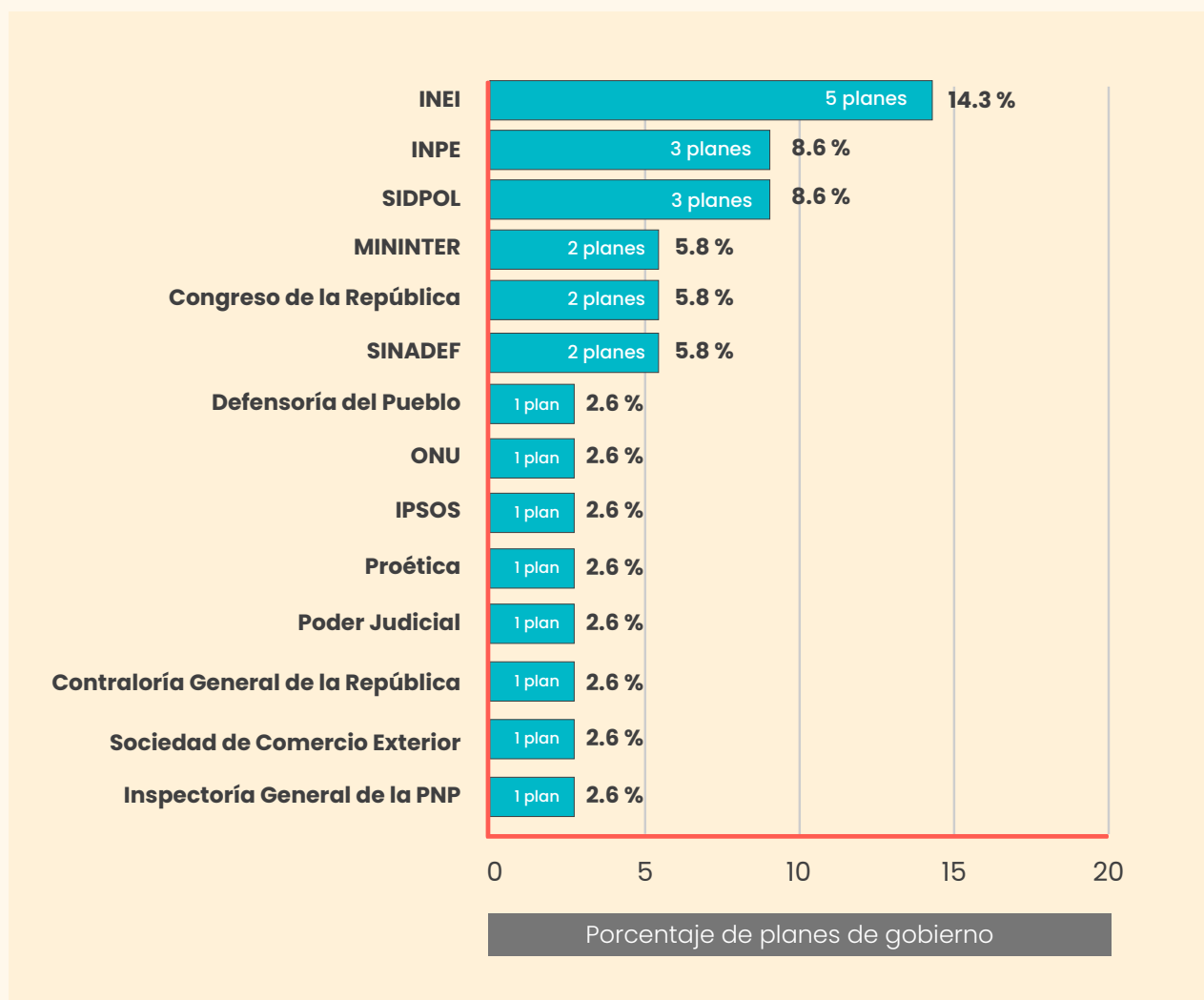


Fuente: Planes de gobierno extraídos de la Plataforma Electoral del JNE
Elaboración: DNEECT - JNE

b. Fuentes de información empleadas en materia de seguridad ciudadana

De la revisión de los 35 planes de gobierno, se evidencia que para la elaboración de los mismos se ha recurrido a 14 fuentes de información; siendo que el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI es la más citada en 5 planes (14.3 %), seguida del Sistema Informático de Denuncias Policiales – SIDPOL y del Instituto Nacional Penitenciario – INPE, ambas con menciones en 3 planes de gobierno, lo que representa un 8.6 % del total de planes de gobierno. A continuación el detalle de lo señalado:

Gráfico 9. Fuentes de información empleada en los 35 planes de gobierno para las EG 2026



Fuente: Planes de gobierno extraídos de la Plataforma Electoral del JNE
Elaboración: DNEECT - JNE

C. Propuestas más y menos frecuentes en materia de seguridad ciudadana

Como resultado del análisis de los 35 planes de gobierno de las organizaciones políticas, se desprenden 5 temas o problemáticas que se busca solucionar. Así, se tiene lo siguiente:

- (i) Acciones frente a la extorsión, presentes en 13 planes (37.1 %).
- (ii) El uso de la tecnología se evidencia en 12 de ellos, lo cual refleja su relevancia para enfrentar a la inseguridad ciudadana que se vive en la actualidad en el país.
- (iii) En 11 planes de gobierno (31.4 %), se plantean propuestas para enfrentar elementos del crimen organizado.
- (iv) En tanto, en 10 planes (28.6 %) de gobierno se alude a la reforma.
- (v) La reforma penitenciaria es otro tópico común mencionándose en 9 planes de gobierno (25.7 %).

Por su parte, en cuanto a los tópicos con menor presencia, se identifican planes de gobierno con las siguientes propuestas:

- (i) Creación de un Banco de ADN de mineral aurífero, a cargo de la Policía Nacional del Perú (DIRMEAMB).
- (ii) Incorporación del delito de "Permisividad Financiera"
- (iii) Implementación de jueces sin rostro, para ciertos delitos.
- (iv) Creación del Sistema de Inteligencia Informática "Tela de Araña".
- (v) Creación de un canal de YouTube en todos los penales.

En conjunto, se observa que las propuestas en materia de seguridad ciudadana, se concentran, principalmente, en combatir la extorsión, así como en el uso de tecnología para enfrentar la inseguridad ciudadana. En contraste, en menor medida, hay propuestas anteriormente implementadas, como los jueces sin rostros y otras nuevas, pero que también están relacionadas con el uso de la tecnología, como el sistema de "Tela de Araña" y la creación de canales de YouTube en los establecimientos penitenciarios.

Espacio de diálogo
electoral con la
ciudadanía

Abrimos un espacio para dudas y preguntas de la ciudadanía sobre la información electoral que estaremos respondiendo en los próximos reportes.

Puedes dejarnos tu mensaje al correo jne.dneect@jne.gob.pe



En los siguientes reportes se continuará analizando el desarrollo y cumplimiento de los hitos del cronograma electoral

**RUMBO A LAS
ELECCIONES
GENERALES 2026**

La **Dirección Nacional de Estudios, Estrategias y Coordinación Territorial** es un órgano de línea encargado, entre otros, del estudio y análisis de información sobre el cumplimiento de las normas electorales para determinar riesgos y diseñar y desarrollar estrategias, medidas innovadoras o soluciones, realizando la evaluación y análisis del impacto y eficacia de las medidas implementadas.



¡Prepárate para emitir
un **voto informado!**